RESOLUCIÓN XIma. R.S. N° 83 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 32/12 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA, CONVOCADO POR LA XIA. REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.----------

Asunción, 03 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de la Contratación Directa Nº 32/2012 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación; el Acta de Rectificación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de noviembre del año dos mil doce, el comité Evaluador elaboró un Acta de Rectificación del informe de Evaluación y Rectificación de la Adjudicación, en la que sostiene que la mejor oferta del ítem Nº 01 "Computadoras Personales (PC) de Escritorio", de la firma Bios Informática no cumple por no presentar garantía certificada del fabricante, tal como se estableció en el PBC y que dicho requisito ha pasado desapercibido en la primera evaluación por lo que motiva la presente rectificación.

Que, el Comité Evaluador conformado por la Sra. Maby González Lesmo, Jefe de la Sub UOC Nº 11, la CP. Victoria Sosa, Enc. de Presupuesto y el Sr. Rolando Rolón, Jefe de Informática Regional, recomiendan adjudicar a la segunda mejor oferta de la empresa SDA PARAGUAY S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitada, presentar la garantía certificada por el fabricante y de este modo rectificar la adjudicación anterior que fuera a favor de Bios Informática.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **RECTIFICAR** los Artículo 1º y 2º de la Resolución XIma R.S. Nº 80 de fecha 22 de noviembre del año 2012, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

Articulo 1º **ADJUDICAR** Contratación Directa Nº 32/2012 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", para el Hospital Distrital de Villa Elisa, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	***ITEMS ADJUDICADOS***	***MONTO***
BIOS INFORMATICA	*2*	*3.500.000.-*
SDA PARAGUAY S.A.	*1 y 3*	*37.204.000.-*
	Total General	***40.704.000***

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Undécima Región Sanitaria - DPTO. CENTRAL - ADMINISTRACION REGIONAL

Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

RESOLUCIÓN XIma. R.S. N° 83 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 32/12 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA, CONVOCADO POR LA XIA. REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.----------

Asunción, 03 de diciembre de 2012

Son Guaraníes: Cuarenta millones setecientos cuatro mil, libres de todo gasto y puesto en los lugares indicados por la undécima Región Sanitaria – Central del ministerio de Salud pública y Bienestar Social.

Artículo 2º **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Villa Elisa del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y sus dependencias, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme al siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	Monto
2	002	20	540	10	001	Equipos de Oficina y computación	Hospital Distrital de Villa Elisa	*40.704.000*

Artículo 2º **DETERMINAR** que los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3º **ESTABLECER** que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. Nº 80 de fecha 22 de noviembre de 2012.-

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dra. Berta Calcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Dra. BERTA CALCENA DE SPINZI
DIRECTORA REGIONAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL • Undécima Región Sanitaria